

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES
NRD/RCO/IAV/MCC/REMM/DYL/RSM/ECA/fca.-

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

DECRETO EXENTO N° 4432 /

CAUQUENES

18 OCT. 2022

- 1.- EL Decreto Exento N°1138 de fecha 24/03/2022, que aprueba el contrato de fecha 28/02/2022, del Proyecto "MTT 2021 REPSOCION Y CONSTRUCCION REFUGIOS PEATONALES URBANOS, CAUQUENES".
- 2.- Solicitud de 4to y ultimo Estado de Pago y Devolución de Retenciones, ingresada con fecha 31.08.2022 por la Empresa COSTRUCTORA Y SERVICIOS MACHADO LIMITADA, por el proyecto "MTT 2021 REPSOCION Y CONSTRUCCION REFUGIOS PEATONALES URBANOS, CAUQUENES".
- 3.- Certificado de 4°to Estado de Pago y Devolución de Retenciones de fecha 30-09-2022, suscrito por el Inspector Técnico a cargo de la Obra.
- 4.- Informe Técnico N° 16 de fecha 28-07-2022 donde se informa el atraso de la Obra.
- 5.- Memo DOM N° 302 de fecha 29.07.2022 a Alcaldesa donde autoriza la aplicación de multa.
- 6.- Las facultades que me confieren la Ley 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.
- 7.- Lo establecido en la Resolución N° 7 de 2019, de la Contraloría General de la República y sus posteriores modificaciones.

DECRETO :

1º **APRUEBASE** el 4ºto y ultimo Estado de Pago y devolución de retenciones de fecha 31.08.2022 de la obra "MTT 2021 REPSOCION Y CONSTRUCCION REFUGIOS PEATONALES URBANOS, CAUQUENES".

2º **APRUEBASE** la aplicación de multa por 17 días de atraso de la obra de acuerdo a lo que indican las bases Administrativas generales (2%0 "dos por mil" por día de atraso) considerando el valor del Contrato.

3º **PROCEDASE** a pagar el 4ºto y ultimo estado de pago y devolución de retenciones a la empresa COSTRUCTORA Y SERVICIOS MACHADO LIMITADA., el valor líquido de \$ 4.996.041- Impto. Incl. Correspondiente al 1.95% restante de la obra más la devolución de retenciones, (Resultante monto estado de pago \$1.166.155- Mas la devolución de retenciones \$ 5.862.933.- Menos \$2.033.047.- resultante de la multa por 17 días de atraso).

4º **IMPUTESE** el gasto que origina el presente decreto, a la cuenta N° 215-31-02-004-063 PMU MTT 2021 REPSOCION Y CONSTRUCCION REFUGIOS PEATONALES URBANOS CAUQUENES.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILSE ARANIS VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL

Nery Rodríguez Domínguez

ALCALDESA

DISTRIBUCION:

- Ofc. de Partes.
- C.c. Carpeta
- Arch. D.O.M.